

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción: Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.131

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Presupuesto extraordinario

La Comisión Gestora, en sesión extraordinaria del 28 de febrero último, acordó aprobar el presupuesto extraordinario de 15.276.704'68 pesetas para la terminación de las obras de construcción de caminos vecinales que han de realizarse con cargo al empréstito de 550.000.000 de pesetas autorizado por Orden de 17 de julio de 1948.

El citado presupuesto y sus anexos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Hacienda, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones ante esta Corporación, con arreglo a lo determinado por los artículos 228 y 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, regulador de las Haciendas locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de marzo de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.110

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición, por concurso, de lámparas con destino al alumbrado público y dependencias municipales, se anuncia para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse contra el precitado acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de febrero de 1949.—El Alcalde-Presidente, José-María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.111

Este Excmo. Ayuntamiento acordó sacar a subasta las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de helados durante la temporada estival.

La subasta se celebrará el día 24 del corriente mes de marzo, conforme al pliego de condiciones que se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 2 de marzo de 1949.—El Alcalde, José-María García Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.105

Cooperativa Provincial de Hostelería y Similares de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos sociales, y en virtud de acuerdo de la Junta Rectora, en su sesión del día dos de los corrientes, por el presente se convoca a todos los socios cooperadores de esta Entidad, a Asamblea general ordinaria de asociados, que se celebrará en el salón de actos de la C. N. S. Provincial (Marina Moreno, 12, bajos), el día 23 de marzo actual, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas treinta minutos en segunda convocatoria, en la misma fecha.

La Asamblea tendrá lugar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero. Lectura del acta de la Asamblea general ordinaria anterior.
- Segundo. Presentación de cuentas

y balance. Lectura de la memoria del ejercicio económico de 1948.

Tercero. Mociones presentadas a la Asamblea general ordinaria.

Cuarto. Elección de cargos de Junta Rectora que quedan vacantes por disposición de los Estatutos sociales.

Quinto. Sección de Auxilios Benéficos de la Cooperativa, y

Sexto. Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 2 de marzo de 1949.—El Secretario, José María Navarro Ciria. V.º B.º: El Presidente, Julio Laglera Escuer.

Notas. Las mociones que los señores Socios cooperadores quieran presentar a la Asamblea general ordinaria, deberán hallarse en poder de la Junta Rectora con setenta y dos horas de antelación a la celebración de la misma, por escrito.

A los efectos previstos en el artículo 24 de los Estatutos, se notifica que el inventario y balance del ejercicio se hallan a la disposición de los cooperadores que deseen examinarlos en los locales sociales, en el horario hábil del comercio.

Núm. 1.978

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Zaragoza

Rectificación de errores observados en las tarifas de retribución correspondiente a las modalidades de camisería a la medida, lencería fina, corsetería y modistería de señora y niño.

En el Capítulo IV.—Modistería de señora y niño, donde dice, «Vestido niña, cuello redondo mil», debe decir «Vestido niña, cuello redondo ml1».

En el mismo Capítulo, donde dice, «traje de niño, talla 213, precio 2'50», debe decir «traje de niño, talla 213, precio 2'65 pesetas».

Las normas-tarifas de referencia, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 35 de 14 de febrero último, deberán entenderse modificadas en los extremos a que se refieren los párrafos anteriores.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1949. El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel.

SECCION SEXTA

Núm. 1.085

GELSA

D. Antonio Valverdú Roig, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelsa, provincia de Zaragoza; Hago saber: Que, a instancia de Alfonso Gracia García y para que

surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase, para incorporarse a filas, del mozo Alfonso Gracia García, alistado en el año 1949 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Antonio Gracia García, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Angel Gracia Sierra y de Ignacia García Cáncer; nació en Gelsa (provincia de Zaragoza) el día 4 de mayo de 1921, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 27 años; su estado era el de soltero y de oficio pescador al ausentarse hace doce años del pueblo de Gelsa, que fué su última residencia en España.

Ignorándose su actual paradero, Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio Gracia García, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Gelsa, 2 de marzo de 1949.—El Alcalde, Antonio Valverdú Roig.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

Núm. 934

GIL SANCHEZ (Felipe), de 31 años, soltero, zapatero, hijo de Juan y Rosario, natural de Madrid y vecino de Barcelona (Béjar, núm. 43) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza (sito Predicadores, número 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario que se instruye con el núm. 21 de 1945, sobre estafa, contra dicho individuo y otro.

Núm. 987

BAIDES LORENTE (Alicia), de 23 años de edad, de estado soltera, vecina que fué de Zaragoza, natural de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 1 de Zaragoza para cumplir nueve días de arresto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.409

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato por defunción de D. Julio Gracia Cristóbal, natural y vecino de Zaragoza, donde falleció el 3 de marzo de 1948, en estado de soltero, reclamando la herencia del mismo su hermana de doble vínculo D.ª Carmen Gracia Cristóbal y su hermana vínculo sencillo, D.ª María-Luisa de Gracia Lobera; y se llama por el presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este edicto.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Carlos María García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 969

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 116 contra Alicia Baidés Lorente, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Navas de Tolosa, número 11, primero), y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, número 56), al objeto de notificarle el auto de procesamiento decretado contra la misma en dicho sumario y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.074

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 370 de 1948, sobre delito de abastecimiento, se cita por medio de la presente cédula a Manuel Díaz Plata, que prestó sus servicios como chófer en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Agrupación Automóvil de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, núm. 56), al objeto de ampliarle las declaraciones que tiene prestadas, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.057

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de cuenta jurada instadas por el Procurador D. Tomás Rey contra D. Pedro Hernández Madurga, ante el ignorado paradero de éste, he acordado publicar el presente edicto requiriéndole para que dentro del término de seis días satisfaga a su expresado Procurador la cantidad de 846'99 pesetas que le reclama, con apercibimiento que de no verificarlo, con las costas, se procederá a hacerla efectiva por la vía de apremio.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez Acero.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.046

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y ofrecimiento de causa

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 77 de 1949, sobre hurto de cartera conteniendo de 500 a 700 pesetas, hecho ocurrido el día 3 de febrero actual sobre las diez horas en la calle los Mártires por José López y López-Romero, se cita a la persona que resulte perjudicada por tal hecho a quien le fué sustraída tal cartera con dinero para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle ofre-

cimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que desde luego se le hace por la presente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.047

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 132 de 1948 sobre estafa a la Sociedad "Comercial Anónima Morales Roy", contra José Gracia López, se cita a José Relación Castellot y propietario de "Ciclos Castellanos", que estuvo establecido en Alcañiz, y cuyos domicilios de los mismos se ignoran actualmente, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración como testigos en el sumario arriba indicado, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.037

CASPE

D. Francisco Sánchez del Corral y del Río, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de suspensión de pagos a instancia del comerciante de esta plaza D. Joaquín Royo Ibarz, representado por el Procurador D. Francisco Tapia Pérez, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado hacerlo por edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Caspe a 24 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Francisco Sánchez del Corral.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.007

JUZGADO NUM. 3

Por la presente requiero y ruego a Alberto Rodríguez Pesqués, de 18 años, soltero, hijo de Juan y Rita, natural de Burdeos y sin domicilio

fijo, que fué lesionado en la plaza de Lanuza, por Francisco Romero Gil el día 11 de febrero actual, a fin de que dentro del término de cinco días, se persone en este Juzgado municipal número 3 (sito en Predicadores, número 60), al objeto de ser reconocido por el médico forense del mismo.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se pone la presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez municipal, (ilegible).—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 1.077

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del principal, intereses y costas del juicio verbal civil seguido ante este Juzgado por «Montañés y Gil», S. L., representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. Antonio Royano Peña, vecino de esta ciudad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días hábiles, y con sujeción al tipo de tasación, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Krosley», de seis lámparas, cuatro mandos, en buen estado de conservación y funcionamiento, tasado en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 60, 2.º), se ha señalado el día 17 de marzo, a las diez de su mañana, previniéndose que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Que el aparato objeto de la subasta se encuentra en poder del depositario D. Antonio Hernández Marín, con domicilio en la Avenida de Cataluña, número 30, 2.º, quien lo exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Francisco de Asís Sancho Rebullida.—El Secretario, Miguel M. Pereiro.

PARTE NO OFICIAL

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia la adquisición de artículos no *intervenidos* para los Hospitales militares de esta plaza para el próximo mes de abril, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de esta Central y sujetos a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para *mayoristas*, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el 22 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza a 5 de marzo de 1949.—El Presidente, Francisco Puy.

Núm. 1.019

Comunidad de Regantes de Calatorao

Sindicato de Riegos del Rey

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas de riego de esta Comunidad y estudiar la forma de hacer un sondeo sobre busca de aguas en un predio de este término, se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios de dichas aguas, para el día 13 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés, n.º 2), y si no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria en dicho día, a las once de la mañana, tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao, 24 de febrero de 1949. El Presidente de la Comunidad, Mariano Villa.

Comunidad de Regantes de Calatorao

Sindicato de Riegos de Michén

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas de riego de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios de dichas aguas, para el día 13 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio de la Comunidad (Ciprés núm. 2), y si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria a las doce horas de dicho día tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao, 24 de febrero de 1949. El Presidente de la Comunidad, Mariano Villa.

Núm. 1.084

Nueva Comunidad de Regantes de los términos de Bisimbre y Agón

Se convoca por el presente anuncio a todos los terratenientes de los términos de Bisimbre y Agón a quienes afectan los riegos de aguas elevadas del Canal de Lodosa por la acequia de «Los Cantales», a Junta general de regantes que se celebrará en la Casa Consistorial de Bisimbre el día 10 de abril, a las tres y media de la tarde, con arreglo a la siguiente orden del día.

1.º Dar cuenta y aprobación definitiva, en su caso, del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de aguas elevadas del Canal de Lodosa, por la acequia de «Los Cantales».

2.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 1.º de marzo de 1949.—Por la Comisión: El Presidente, Jesús Launa.

Núm. 1.086

Electro-Harinera de cinco Villas

(Sociedad Anónima)

EJEA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de los corrientes y hora de las once, en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo que previenen los Estatutos de la misma. Son asuntos a tratar las cuentas y balance general del año 1948. Lectura de la Memoria del Consejo de Administración referente a los negocios, y situación de la Sociedad.

Ejea de los Caballeros a 1.º de marzo de 1949.—El Vice-Presidente, Angel Villellas.

Núm. 1.109

Bressel. «S. A.»
Chamartin.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1948.

Asimismo convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, para proponer:

1.º La ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos que resulten afectados por ella.

El derecho de asistencia a ambas Juntas generales podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, antes del 18 del actual, o en el domicilio del Secretario del Consejo de Administración, (Paz, 12, Zaragoza) con tres días de antelación al señalado para dichos actos, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo el Boletín de admisión.

Madrid, 4 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.

Núm. 1.107

Teledinámica del Duero

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de los corrientes, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social (Miguel Servet, 115 y 117).

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y reparto de beneficios del año 1948.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Aprobar la gestión, si procede, del Consejo de Administración, durante el año.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1949.—El Consejero Secretario, Manuel de Escoriaza Castillón.

Núm. 1.108

General de Autobuses Urbanos de Zaragoza

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social (Miguel Servet, 115 y 117), con objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas del Ejercicio de 1948.

2.º Aprobación de la distribución de los beneficios del ejercicio de 1948.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 2 de marzo de 1949.—El Director, Angel de Escoriaza Castillón.